

152.483

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: CROPTECH S.A.

En calidad de Comisario de CROPTECH S.A., con RUC 1791955781001 y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



3. Registros legales y contables

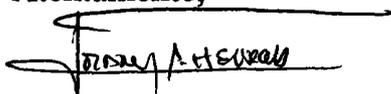
CROPTECH es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el suministro de importación y ventas al por mayor y menor de productos fitosanitarios.

En base de los resultados obtenidos al aplicar nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la **EMPRESA CROPTECH S.A.** al 31 de Diciembre de 2006, el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador, considerando que fue un año de actualización de documentos legales para el funcionamiento de la empresa, así como obtención de licencias y registros legales para poder acceder a la ejecución del objetivo planteado.

Por lo expuesto anteriormente someto a considerar la aprobación final del Balance General de CROPTECH S.A. al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ing. Mary Herrera Aleaga
C.I.1707346910

